BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Comitê de Evaluaciòn de Ofertas

Nuestra VISION: ": *"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0084/2010 Asunción, 29 de noviembre de 2010

"LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 114/2010, PARA LA ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS PARA LA SALA DE COMPUTOS DEL BCP – MODALIDAD - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - PAC Nº 114/2010".

I. INTRODUCCION

En fecha 29 de noviembre de 2010, y en base a lo establecido en la **Ley 2.051/03**, el **Decreto N° 21.909/03,** y la **Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay**, el Comité de Evaluación y Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 04, Acta Nº 14 de fecha 25 de febrero de 2010, el Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio 2010. – correspondiéndole el **PAC Nº 114/2010.**
- Por **Resolución Nº 3, Acta Nº 60, de fecha 26 de agosto de 2010, el Directorio de la Institución** resuelve aprobar el pliego de bases y condiciones **"L.P.N. Nº 114/2010, PARA LA ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS PARA LA SALA DE COMPUTOS DEL BCP – MODALIDAD - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - PAC Nº 114/2010".**
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 540 y 530 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010, de conformidad a los CDPs, emitidos por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP Nº	Fecha	Prog.	Cód.	**Rubro presupuestario**	Importe G.
111	18/03/2010	1	540	ADQUISICIÓNES DE EQUIP. DE OFIC.	1.040.000.000
110	18/03/2010	1	530	ADQUISICIÓNES DE MAQ. EQUIP. Y HERAM.	50.000.000
310	29/11/2010	1	530	ADQUISICIÓNES DE MAQ. EQUIP. Y HERAM.	124.295.208
311	29/11/2010	1	540	ADQUISICIÓNES DE EQUIP. DE OFIC.	975.704.792

- Informe **U.O.C. Nº 063/2010**, de f/24/NOV/2010, por la cual se eleva todos los antecedentes del relacionados con el proceso del llamado a **"L.P.N. Nº 114/2010, PARA LA ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS PARA LA SALA DE COMPUTOS DEL BCP – MODALIDAD - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - PAC Nº 114/2010.**
- El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será: por "EL TOTAL" excepto los Lotes N° 4 y 5 respectivamente que será por ÍTEMS. (Numeral 7 de la Sección 1 – Calendario de eventos y datos específicos del PBC).

III. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES - PBC

El B.C.P. no ha emitido a modificaciones del PBC.

165 (ciento sesenta y cinco)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

IV. PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES Y SESIÓN PUBLICA VIRTUAL

Desde el día 19 de noviembre de 2010 hasta el día 22 de noviembre de 2010 fue habilitado la etapa de recepción de propuestas de precios, por medio de sesiones públicas virtuales realizadas con el soporte del Sistema Electrónico a través de la red Internet, proveído y administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A partir de las 09:00 horas se dio inicio a la etapa competitiva de lances.

Las firmas que presentaron ofertas son las siguientes:

1- PARASOFT S.R.L.
2- OLAM S.R.L.

Seguidamente, en la presente planilla se consignan los mejores Lances de cada Proveedor por Ítems extractados del Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 195712 – Código SICP 1272- ID (el que cuenta con 7 páginas):

Especificaciones	*OFERENTE*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMENTOS PARA SALA DE COMPUTOS	PARASOFT S.R.L	2.190.000.000
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMENTOS PARA SALA DE COMPUTOS	OLAM S.R.L.	2.400.000.000

Criterio Económico: *"Se tomará la oferta ganadora del certamen o competencia que corresponda y será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda oferta."*

V. REVISION PRELIMINAR DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES

A continuación, se expone el resultado de las verificaciones previas efectuadas por área técnica y requirente en el proceso de revisión inicial y evaluación de las ofertas, basados en el siguiente aspecto:

Aspecto Técnico:

Criterio

"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptos en el presente PBC….. Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE o NO CUMPLE"

Condición

Como resultado de la revisión efectuada por el Área Técnica, (**Gerencia de Tecnología de la Información)** en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas de la única oferta que ha suministrado las documentaciones requeridas, (PARASOFT S.R.L.), por **MEMORANDO DADMN_222-2010 de f/24/11/2010** remiten adjunto el resultado de la evaluación efectuada, anexando a la par matrices de cumplimiento en cuanto a especificaciones técnicas, y otros requerimientos como ser: documentos que acreditan ser representante oficial o distribuidor de los productos ofertados, Declaración Jurada de buen servicio, de calidad y certificación del personal y otras certificaciones varias exigidas. Sobre el punto de las verificaciones efectuadas, **se ha concluido que la oferta ganadora se adecua a las especificaciones técnicas**. Todas estas referencias se encuentran exhaustivamente detalladas en los cuadros de cumplimiento del Expediente - 2010-00018731 y forman parte del legajo de evaluación.

166 (ciento sesenta y sei

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.N° 0084/2010 Asunción, 29 de noviembre de 2010

VI. EVALUACION DE LAS OFERTAS – COMITÉ DE EVALUACION

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión precedente, esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, las que se han enmarcado en la Ley N° 2.051/03, y sus reglamentaciones, así como en lo establecido en las bases de la licitación, SECCION III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; y SECCION I – Instrucciones a los Oferentes y demás normativas internas concurrentes.

En ese contexto y a fin de dar continuidad al proceso de evaluación, atendiendo a la adecuación de la mejor oferta a las especificaciones técnicas, y verificándose el suministro de las documentaciones de carácter sustancial, en el marco de los procedimientos descriptos en los párrafos 2 y 3, del artículo 61, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03, así como al sistema de adjudicación establecida se ha procedido a seleccionar provisoriamente a la oferta ganadora, a efectos de la evaluación integral y cualitativa de la misma, en el marco de los criterios establecidos en el Anexo III – Criterios de evaluación y Requisitos de Calificación del PBC establecidos conforme al siguiente detalle:

Especificaciones	*OFERENTE*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMENTOS PARA SALA DE COMPUTOS	PARASOFT S.R.L	2.190.000.000

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar cualitativamente el suministro, por parte de la Empresa seleccionada , de las documentaciones mínimas requeridas, a efectos de al evaluación del primer factor a considerar, establecidos en su **Numeral 1 "Capacidad Legal".** Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la Empresa , las documentaciones requeridas, encontrándose la misma inscripta en el SIPE según constancias anexadas a sus respectivas ofertas, encontrándose en condiciones legales para contratar con el Estado.

Siguiendo con el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial (debidamente detalladas) y formales, establecidas en el **Numeral 2 "Criterios de Evaluación",** sin observaciones que señalar, presentando la Empresa oferente en términos generales, las documentaciones debidamente requeridas (cláusulas 1y 2, de la SECCION II del PBC).

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación, según los **"Criterios de Calificación"**, establecidos en el Numeral 3, SECCION (DDL). Conforme al siguiente detalle:

- **Capacidad Técnica y experiencia:**

  Criterio:

  Capacidad Técnica
  "Los oferentes deberán presentar los documentos descriptos en el Anexo II...."

  Experiencia
  "El oferente deberá presentar los documentos señalados en los Numerales 2.5; 2.8; 2.9; y de la Cláusula 2 del Anexo II del PBC. a los efectos de demostrar que poseen experiencia en la Provisión de los productos objetos del presente llamado".

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Condición:

El Oferente ha presentado los documentos descriptos en los puntos señalados del Anexo II del PBC respectivamente, (Planilla de Especificaciones técnicas, Garantías de buen Servicio, y buen funcionamiento de lo contratado, Garantía de contar con el personal técnico capacitado y con idoneidad requerida, Documentos vigentes que acredita autorización del fabricante/representante oficial, y otras documentaciones que avalan la capacidad técnica de la Empresa para provisión de lo requerido en tiempo y forma.

En cuanto a los requisitos mínimos exigidos a efectos de demostrar la experiencia y antigüedad de la empresa, se ha podido verificar que la misma, cuentan con antigüedad de en el mercado dentro de los parámetros exigidos en el PBC, referencias de clientes, copia de contrato, generada en los últimos años, presentando un volumen de negocio razonable ajustados a los parámetros mínimos establecidos, concluyéndose finalmente conforme a las documentaciones suministradas que cuenta con la experiencia y antigüedad para la puesta en funcionamiento e equipamientos de la sala de Cómputos del BCP.

- **Capacidad Financiera.** Indicadores de solvencia patrimonial y financiera.

Criterio:

"Los oferentes deberán presentar los documentos señalados en los incisos 2.6) y 2.7) de la cláusula 2 del Anexo II del PBC, a los efectos de demostrar que cuentan con la solvencia patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo requerido en el presente PBC".

Los índices a utilizar para el cálculo son:

*a) **Ratio de Liquidez,** el índice de los últimos 2 ejercicios fiscales deberá ser igual o mayor que 1;*
*b) **Endeudamiento;** el porcentaje de los últimos 2 ejercicios fiscales no deberá ser mayor a 0,80; y*
*c) **Utilidad / Patrimonio,** el promedio de los 2 últimos años, no deberá ser negativo.*

Condición:

Los índices son conforme a los datos suministrados por la empresa oferente, y están detallados en el siguiente cuadro:

Ratios principales	2008	2009	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente) **= o > 1**	1.54	1.35	1.44
Índice de Endeudamiento (PT/AT) **NO > 0,80**	0.55	0.62	0.58
Índice Rentabilidad (Utilidad Neta /Patrimonio Neto) **(no deberá ser negativo)**	0.27	0.18	0.22

Conforme a los indicadores señalados, (extractados del formulario exigido en el PBC), puede observarse que la empresa, se adecua a los parámetros de calificación establecidos, (promedio de los 2 últimos años), demostrando que cuenta con la solvencia patrimonial y capacidad financiera para la ejecución del contrato.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.N° 0084/2010 Asunción, 29 de noviembre de 2010

Por todo lo expuesto precedentemente, se concluye que, la oferta presentada por la Empresa **PARASOFT S.R.L.** se adecua sustancialmente a los criterios de evaluación y calificación establecidos, así como a los términos, condiciones y especificaciones técnicas del PBC, siendo recomendada su adjudicación, en virtud a lo expuesto en el último párrafo del Numeral 3, del art. 61, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y su concurrente cláusula 12.2 Instrucciones Generales, del PBC.

VII. ASPECTO PRESUPUESTARIO

Considerando que el total de la oferta, (G. **2.190.000.000.-**) supera la disponibilidad presupuestaria (**G. 1.090.000.000 – monto estimado),** en G. 1.100.000.000.-, la Gerencia de Servicios Administrativos – UOC a través de un pedido del Área Técnica, con el visto V° B° de la Gerencia General, (modificando el PAC/2010) ha procedido a gestionar ante la Dirección Nacional de Contrataciones ***la ampliación del Valor total de la Contratación en G. 1.100.000.000.-*** (Nota U.O.C. DCP. N° 73/2010 de f/24/NOV/2010), atendiendo fundamentalmente a que de no adjudicarse se estaría poniendo en riesgo todo el Proyecto Institucional de Sistema de Pago y los demás Sistemas de Información tanto del BCP, la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Seguros, ya que el presente llamado (construcción de un DATA CENTER – Sitio alterno primario de Procesamiento, que se instalara en el edificio del BCP) se complementa con el otro proyecto de construcción de Sitio Alterno de Procesamiento y forma parte de la Solución Integral del Proyecto Institucional señalado.

Habiéndose logrado la aceptación pertinente, por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Departamento de Finanzas dependiente de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, ha procedido a la emisión de los CDPs de ampliación correspondiente por un monto total de G. 1.100.000.000.-, según CDP N° 310/2010 y 311/2010 de f/29/11/2010. Ante el nuevo escenario, no existe impedimento alguno para la adjudicación pertinente.

VIII. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos, la oferta presentada por la Empresa: **PARASOFT S.R.L.**, se constituye en la oferta más baja que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y presupuestarias estipuladas en el PBC, contando así mismo, con la capacidad técnica, experiencia y solvencia para la ejecución del contrato.

Por lo tanto, en cumplimiento a lo establecido en el art. 11°, del Decreto Nº 21.909/03, concordante con los artículos 26° y 27°, de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar el presente Llamado a la Empresa **PARASOFT S.R.L** conforme al siguiente detalle:

Especificaciones	*OFERENTE*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMENTOS PARA SALA DE COMPUTOS	PARASOFT S.R.L	2.190.000.000

169 (ciento sesenta y nue

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0084/2010 Asunción, 29 de noviembre de 2010

Es nuestro informe.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Carlos Chaves
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gustavo Gaona
Gerente Int.
Tecnología de la Información

Susana Rolón
Encargada de Despacho
Gerencia de Servicios Administrativos

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benitez
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Desarrollo

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General

REVISION ASPECTO NORMATIVO POR AUDITORIA INTERNA

FRANCISCO CANTERO B.
Supervisor de Gestión

MIGUEL M. PORTILLO
Director
Auditoría de Gestión

NELSON VALIENTE S.
Auditor Jefe

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Comitê de Evaluaciòn de Ofertas

Nuestra VISION: ": *"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0084/2010 Asunción, 29 de noviembre de 2010

ANEXO
MATRIZ DE VERIFICACION – LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS PARA LA SALA DE COMPUTOS DEL BCP.

CRITERIOS: Ley 2051/03 y Dto. Reglamentario 21909	MARCO LEGAL	CUMPLIMIENTO
1-Plan Anual de Contratación	Art. 12, Ley Nº 2.051/03.	Folios 143, 144, 161 y 162
2- Difusión del Plan Anual	Art. 12, Ley Nº 2.051/03.	Visto A.I.
3- Disponibilidad Presupuestaria.	Art. 14, inciso c), Ley Nº 2.051/03.	Folios 143, 144, 161 y 162
4- Convocatoria, publicación en cuanto menos un diario de circulación nacional o a través del SICP.	Art. 19, Ley Nº 2.051/03.	Folio 6
5- Presentación de ofertas en sobre cerrado.	Art. 24, Ley Nº 2.051/03.	Folios 2 al 8 - Subasta a la Baja electrónica – Acta Virtual
6- Adjudicación.	Art. 28, Ley Nº 2.051/03.	En proceso
DOCUMENTACIONES DE CARACTER SUSTANCIAL	**CUMPLIMIENTO – CARPETA OFERENTE**	**OBSERVACION**
a) Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o representante.	Folios 12 y 13	
b) Presentación del Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Folio 14	
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	Folio 61 - SIPE	
d) Garantía de mantenimiento de Oferta.	Folios 15 al 26	
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Folio 59	
DOCUMENTACIONES DE CARACTER FORMAL	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACION**
a) Planillas de Especificaciones técnicas, en la cual se detallaran las descripciones de los equipamientos, servicios, procedimientos, cronogramas de trabajos, reportes y demás datos requeridos y establecidos en el Punto 2 – Especificaciones Técnicas del Anexo I	Folios 27 al 51	
b) Garantía de buen funcionamiento de los bienes mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante por el pazo de 3 años a partir de la recepción definitiva.	Folio 126	
c) Declaración jurada simple donde se manifieste: -domicilio legal del oferente. -Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. - Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las especificaciones técnicas. - Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. - Que ninguna de las condiciones contenidas en el PBC así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	Folio 132	
d) El oferente debe garantizar que cuenta con el personal técnico capacitado y con la idoneidad requerida para realizar los trabajos, mediante una carta de declaración jurada a nombre del BCP.	Folio 127	
e) Documento vigente que acredite la autorización del fabricante representante oficial.	Folio 128	
f) Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos, donde conste su antigüedad como empresa (3 años).	Folio 139	
g) Copias de contratos ejecutados de provisión y recepción finales de servicios similares a lo propuesto, por montos o volúmenes similares al 30% de lo ofertado en la presente licitación de los 3 últimos años antes de la fecha de apertura de sobres.	Folios 71 al 90	
h) Constancia certificada satisfactoria expedida como mínimo por una entidad financiera de plaza.	Folio 61 – SIPE	
i) Copia autenticada del Balance impositivo de los ejercicios fiscales 2008 y 2009.	Folios 100 al 118	

171 (ciento setenta y un

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0084/2010 Asunción, 29 de noviembre de 2010 8/8

j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.	Folio 61 – SIPE	
k) Certificado de cumplimiento tributario.	Folio 61 - SIPE	